

ASUNTO	
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>La secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión remite punto de acuerdo en el que exhorta a los congresos de las entidades federativas para que actualicen su marco normativo en materia de matrimonio igualitario, de conformidad con la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo, para que establezcan en los ordenamientos penales el delito de pederastia y su no prescripción.</p>	
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El secretario general de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma el artículo 56 y adiciona un artículo 56 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, que reforma los artículos 4, 17, 80, 81 y 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma la fracción II del artículo 23, y adiciona los artículos 23 Quáter y 23 Quinquies, recorriéndose en su orden el actual artículo 23 Quáter para pasar a ser 23 Sexies, las fracciones XII y XIII del artículo 46 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y la cuarta, que reforma los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p> <p>La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma los párrafos primero y segundo del artículo 78; la segunda, que reforma los artículos 77 fracción IV y 78; la tercera que adiciona un párrafo al artículo 78, todas de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa que adiciona dos párrafos al artículo 94 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	

ASUNTO	
La coordinadora general Jurídica de Gobierno del Estado remite opinión a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento a la Actividad Vitivinícola del Estado de Guanajuato.	
El Auditor Superior del Estado de Guanajuato remite copia de constancia de atención a recomendaciones respecto de los informes de resultados y dictámenes relativos a las auditorías de desempeño practicadas a la administración municipal de San Miguel de Allende, Gto., al Poder Ejecutivo del Estado y al Tribunal de Justicia Administrativa, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.	
Los ciudadanos Jaime Fernando Revilla Guerrero y Julio César Rodríguez Fonseca integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato solicitan a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales formar parte del proceso de designación del tercer comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato.	
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El secretario del ayuntamiento de Tarimoro, Gto., remite la aprobación de la octava modificación al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten el presupuesto general para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>La presidenta y la secretaria del ayuntamiento de Pueblo Nuevo, Gto., remiten el presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., remite copia certificada del acta de ayuntamiento en la que se aprueba el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p>	

ASUNTO	
<p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten copias certificadas de la sexta, séptima y octava modificaciones del pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remiten copia certificada del presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal, así como del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.</p> <p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto de la Mujeres Irapuatenses; la tercera modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Planeación; del Parque Irekua, La Casa de las Familias y del Instituto Municipal de la Juventud; la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, y de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud; la cuarta modificación al pronóstico de ingresos y quinta modificación al presupuesto de egresos del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación, y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la sexta modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos, todos del ejercicio fiscal 2019.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., da respuesta al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura relativos a la auditoría de desempeño, con enfoque de consistencia y resultados al programa E164 acciones por un futuro con agua, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2018.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite copia certificada del acuerdo, a través del cual se dio cuenta con el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura relativos a la auditoría de desempeño practicada a dicha administración municipal por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.</p>	

ASUNTO	
<p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remiten la quinta modificación al presupuesto general para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y Villagrán remiten copia certificada del acuerdo recaído al decreto expedido por esta Legislatura relativo a los montos máximos o rangos de adjudicación para la contratación de obra pública municipal en su modalidad de licitación simplificada y adjudicación directa para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>La presidenta y la tesorera municipales de Santa Catarina, Gto., remiten copia certificada de los informes financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2019.</p> <p>El presidente y la administradora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santa Catarina, Gto., remiten la certificación de los saldos contables definitivos de los informes financieros de dicho organismo, correspondientes al cuarto trimestre de 2019.</p> <p>La directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Coroneo, Gto., remite información financiera, correspondiente al cuarto trimestre de 2019.</p> <p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remiten copias certificadas del presupuesto de egresos de la administración municipal; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; del Fideicomiso Público Municipal denominado Fideicomiso Regional Expositor y de Negocios; de la Comisión del Deporte y Atención a la Juventud; del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación; del Instituto Municipal de la Juventud; del Instituto de las Mujeres Irapuatenses; del Instituto Municipal de Planeación; del Parque Irekua, La Casa de las Familias; del Instituto Municipal de Vivienda y de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento, todos del ejercicio fiscal 2020.</p>	

ASUNTO	
<p>El presidente y el secretario del ayuntamiento de Guanajuato, Gto., solicitan la modificación de la fracción XII del artículo 14 de la Ley de Ingresos para dicho municipio para el ejercicio fiscal 2020, en los términos en que fue aprobado por el Ayuntamiento.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de las iniciativas de reformas y adiciones a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que adiciona una fracción V al artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; la segunda, por la que adiciona un apartado C a la fracción XV del artículo 88; la tercera, que reforma los artículos 4, 7, 80 y 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; la cuarta, que reforma los artículos 11 y 14 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y los Municipios de Guanajuato; y la quinta, que reforma el artículo 56 y adiciona un artículo 56 bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa para Incentivar la denuncia de actos de corrupción de los servidores públicos del estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para la Protección, Apoyo y Fomento a la Donación de Alimentos en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 63, segundo párrafo y adicionar un segundo párrafo al artículo 64 y la segunda, que reforma las fracciones X y XI, y adiciona una fracción XXI al artículo 83 y un artículo 83-13, ambas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	

ASUNTO	
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona un artículo 69-1, y la segunda, a efecto de reformar el artículo 76 fracción I, inciso u, numeral 3, ambas de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Guanajuato y de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman los artículos 36 primer párrafo y 49; y se adiciona una fracción X al artículo 32, quedando la actual fracción X como fracción XI de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 163 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite copia del dictamen de la Comisión de Fiscalización y Mercados en el que se plasma la opinión a la consulta de la iniciativa de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Celaya, Gto., da contestación a la consulta de tres iniciativas: la primera, de Código Fiscal para el Estado de Guanajuato y de reforma a diversas disposiciones de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; la segunda, de Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y</p>	

ASUNTO	
<p>la tercera, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., comunica la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 63, fracción XVI de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, mediante el cual se exhortó al Ejecutivo Federal, al Ejecutivo Estatal y a los municipios del Estado, a fin de que sumen esfuerzos multidisciplinarios, que logren el fortalecimiento de las acciones para contar con políticas públicas de prevención social del delito y la violencia eficaces y sostenibles.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario del ayuntamiento de Villagrán, Gto., da respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura en el cual exhorta a los ayuntamientos del Estado para que consideren dentro de sus programas municipales, reconocimientos especiales a sus deportistas destacados, propiciando la creación de <i>Salones de la Fama</i>, a efecto de difundir sus logros y, con ello, incentivar a la sociedad a ser partícipes de los deportes y actividades lúdicas que les generen hábitos saludables. Así mismo, destinen recursos de conformidad a su suficiencia presupuestal para el fortalecimiento de las áreas deportivas o, en su caso, para el desarrollo y organización de actividades recreativas.</p>	

ASUNTO	
IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.	
<p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, así como la apertura del primer periodo de receso correspondiente del 21 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020 del segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí comunica la clausura del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, así como la elección e instalación de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del 15 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la elección de la Presidencia y suplencia de la Mesa Directiva que presidirán los trabajos legislativos durante el mes de enero, así como los secretarios que fungirán durante el segundo periodo ordinario de sesiones; asimismo se declaró la apertura del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa hace un exhorto a las treinta y un legislaturas locales del país para que soliciten al Congreso de la Unión que continúen con el proceso legislativo, apruebe y expida la legislación única en materia Procesal Civil y Familiar.</p>	
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>Copia marcada a la Comisión de Hacienda y Fiscalización del escrito que suscribe la extesorera municipal de Tarandacuao, Gto., mediante el cual le solicita al Auditor Superior del Estado le informe el seguimiento dado a la observación 3, contenida en el informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2015.</p>	

ASUNTO	
<p>El presidente del Colegio de Mediadores y Conciliadores Privados del Estado de Guanajuato. A.C., comunica el pronunciamiento de acuerdo para colaborar como sociedad civil a través de procesos pacificadores, fomentando difundiendo y orientando la cultura de la mediación y conciliación como un camino para transitar por la concordia y la paz social, en los términos a que hace referencia la <i>Declaratoria Oaxaca</i>.</p>	
<p>El personal de enfermería de base y regularizado del Hospital Comunitario de Romita, Gto., dan a conocer una serie de irregularidades hacia el personal de dicha institución.</p>	
<p>Ciudadanos integrantes de los colectivos <i>A tu encuentro</i> y de <i>Justicia y Esperanza</i> del municipio de Irapuato, Gto., solicitan a las diputadas y diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables participar en el análisis de las iniciativas sobre víctimas, desaparición y declaración de ausencia.</p>	